



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00500136 Agradecer y Aceptar Donación de Material Bibliográfico

VISTO:

El **EX-2021-00500136- -UNC-ME#FAUD** por el cual arq. **Luisa FALÓN** y Arq. **Eduardo SILVESTRE** realizan donación de material bibliográfico a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, que perteneciera a la Arq. **Nilda RAMACCIOTTI**;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada donación tiene como objetivo enriquecer el acervo de la Institución.

Que el bien donado consta de noventa y ocho (98) libros referentes a la disciplina de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Listado que se Anexa a la presente resolución.

Que este Decanato ha aceptado la presente donación y por ello corresponde incorporarlo al patrimonio de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Que además correspondería efectuar el agradecimiento a los mencionados donantes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N°1: ACEPTAR la Donación efectuada por la arquitecta **Luisa FALÓN** y el Arquitecto **Eduardo SILVESTRE**, de **material bibliográfico** a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, que perteneciera a la Arquitecta **Nilda RAMACCIOTTI**.-

ARTICULO N°2: AGRADECER a la Arquitecta **Luisa FALÓN** y el Arquitecto **Eduardo SILVESTRE**, por la donación efectuada a favor de esta Institución.

ARTICULO N° 3: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico; comunicar a Decanato; dar cuenta al

Honorable Consejo Directivo; notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

DV./